Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE COBEJA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 27 de junio de 2017, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados/as podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Cobeja 27 de junio de 2017.-El Alcalde, Diego Díaz Batres.

N.º I.- 3332

Código de verificación: **2017.00003332**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**